

Tierra del Fuego, Por **REGISTRO Y ARCHIVO** 1991 -

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-2574		
A:	1 2 FEB 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>

EXCELENTISIMO SENOR:
 PRESIDENTE DE CHILE
 DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

REF.: Anulación de gestion de
 disolución Cooperativa
 Agrícola de Colonización
 Laguna de los Cisnes Ltda.

Su Excelencia :

Los cooperados de la Cooperativa Agrícola Colonización "Laguna de los Cisnes Limitada", modestamente exponen a Ud., lo siguiente:

En reunión general de Socios efectuada el día 13 de Enero de 1991 escrita en el Libro de Actas, en las hojas No. 94-95-96 y correspondiendo al Acta No. 24, se tomó la desición por unanimidad de los asistentes de rehabilitar nuestra Cooperativa.

Debemos exponer a Ud., Excelencia, que la petición formulada en la referencia, se debe a que en el Acta No. 23 del día 28 de Agosto de 1988, se tomó la determinación de disolución de la Cooperativa. Disolución, que la consideramos manejada, poco transparente e ilegal, por los motivos que a continuación enumeramos :

- 1) Los cooperados a dicha reunión eran una minoría.
- 2) No hay comprobación, que los cooperados concurrentes en la oportunidad hayan asistido, pues no hay firmas de ellos estampadas en el Acta de disolución escrita en hojas Nos. 92 - 93 del Libro de Actas; por ello se justifica la petición del Jefe de Departamento Cooperativas, con fecha 19 de Diciembre de 1988, ORD. No. 7943, aboga do Margot Madsen Gutsche, el Acta está firmada por dos cooperados solamente.
- 3) La Comisión liquidadora está formada por los mismos cooperados que firmaron el acta, agregándose el Gerente de la Cooperativa, hacemos notar que nuestro Gerente Francisco Delic Young, es el principal promotor de la disolución, con el objetivo de formar una Sociedad Anónima, omitiendo a la mayoría de los Socios.
- 4) Dicha comisión se hizo cargo de la DISOLUCION, LIQUIDACION y VENTA de los Bienes de la Cooperativa, y para ello pidieron una remuneración en un monto similar o igual al 10 % del capital de la Cooperativa, imponiendo una forma de pago declarada en el Acta.
- 5) A pesar que la Comisión Liquidadora, está cobrando el monto expresado anteriormente, para cumplir tales funciones contrataron los servicios de un Abogado, pagando los honorarios de éste, con los fondos de la Cooperativa, el cual se encuentra expresado en el Balance del 31 de Diciembre de 1989.

//.-

6757

Señor Presidente, podemos decirle que las ternas en viadas a la Gobernación Provincial, entre los años 1973 al 1989, para el cambio de Directiva, siempre fueron rechazadas, manteniéndose el nombre del Gerente Francisco Delic Young.

Su Excelencia, lo anteriormente mencionado se encuentra expresado y comprobado en los documentos adosados a esta Carta.

Pedimos a su Excelencia, que nos ayude a solucionar este problema, dejando nulas las gestiones de disolución, pues no se ajusta a la realidad, ya que nosotros somos un modesto grupo de propietarios que necesitamos de la Cooperativa, como ayuda mutua, ya que las instalaciones que ella posee por su alto costo y por el beneficio que presta, es el único medio que disponemos para la explotación de nuestros predios y que en estos momentos nos sentimos amagados por la codicia de formar una Sociedad Anónima, para unos pocos.

También queremos dar a conocer a su Excelencia que los cooperados señores Abrahan Rogocic Dean y Héctor Vargas Carrasco, en vista de la transparencia y honestidad de nuestra solicitud, quieren sumarse a nuestra voluntad, por sentirse comprometidos, al formar parte de la Comisión Liquidadora, firmando también ellos nuestra petición.

Su Excelencia, teniendo presente de la justicia de sus desiciones, es que nos hemos tomado la libertad de remitirle nuestras inquietudes, para que Ud, decida si es justa nuestra petición, Queremos hacer incapie, que dicha desición tiene para nosotros carácter de urgente, pues se nos indicó en reunión informal, que estamos próximos a la subasta de nuestra Cooperativa (en Marzo aproximadamente).

Rogamos a Ud., su Excelencia comunicarnos a la brevedad posible, los siguientes pasos a seguir.

Pedimos que Dios ayude a su Excelencia, en su gestión por Chile.

Atte., S.S.S.

Margot Pérez Poll.

Mireya Israel.

Orlanda Santana.

Jorge Manquemilla Muñoz.

[Handwritten signatures in blue ink: Margot Pérez Poll, Mireya Israel, Orlanda Santana, and Jorge Manquemilla Muñoz]

Asencio Cárcamo Gómez.

A. Cárcamo G.

Héctor Ruíz.

H. Ruíz

Rene Pérez Vidal.

R. Pérez Vidal

Arturo Osorio Sánchez.

A. Osorio S.

Rumualdo Colun Díaz.

R. Colun D.

Braulio Aguilar.

B. Aguilar

Alejandro Poll A.

A. Poll

Luis Muñoz Muñoz.

L. Muñoz M.

Waldo Montenegro Peña.

W. Montenegro P.

Pedro Márques Aguila.

P. Márques A.

Santiago Barrientos.

S. Barrientos

Héctor Vargas Carrasco.

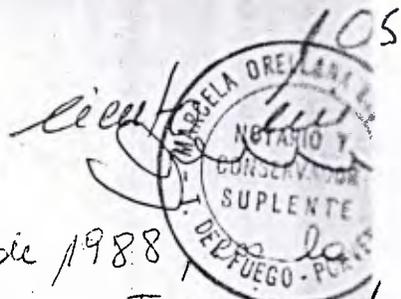
H. Vargas C.

Abraham Rogocic Dean.

A. Rogocic D.

RTE: JORGE PEDRO MANQUEMILLA MUÑOZ
INDEPENDENCIA N 910
PORVENIR - TIERRA DEL FUEGO

25/10/88



En Poverin a 28 del mes de agosto de 1988, Sede de la Segunda Compañía de Bomberos de esta ciudad, ubicada en Bernardo Phillipi S/M., se procedió a llamar a los socios de la Cooperativa Agrícola y Ganadera de Colonización Laguna de los Fisnes, a las 14 hrs, en primera citación, no habiendo cuorum suficiente, se efectuó el segundo llamado a las 14.30 hrs., según se tiene por permitida el efecto a los señores socios y la inserción publicada en la Prensa de Punta Arenas, se reunen bajo la presencia de su titular Abraham Royoac Dean, actuando como secretario el Vice-presidente Hector Abel Varoys Ferrero, se encuentran presente en dicha reunión con derecho a voz y voto las siguientes personas: Francisco Delie Jung, Alejandro Poll Arive, Arsenio Parcamo Gomez, Arturo Osorio Sanchez, Rumbaldo Colum Diaz, Luis Muñoz Muñoz, Humberto Espejo Martinez, representado por Mario Alvarez Espejo. Sin derecho a voto se encontraban presente Pedro Marquez Aquilo, Braulio Aguilar, en representación de la sue. Parcamo Ojeda, Drago Kovacic Mac-Kay, en representación de la Sue Jorge Mac-Kay Walter. También asistió invitado a esta reunión el abogado señor Luis Contreras.

Se da lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones. Se da lectura a cartas poder ante notario. Doña América Espejo Silva, a doña María Alvarez Espejo, en lo cual manifiesta amplias facultades de voz y voto, para tomar acuerdos referente a la Cooperativa. También se da lectura a poder enviado por doña Margarita Hernandez Nilole Queros, a don Juan Juyere, para que los representen en esta reunión como agente y solicitar copia del acta de esta reunión para que posteriormente tomen conocimiento de lo tratado y puedan tomar sus decisiones, se dijo con tanta que el poder no está otorgado ante Notario. Se da la palabra al abogado Sr Luis Contreras, el que da a

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO DE LA
VUELTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA EN

PORVENIR, a 30 de Enero 1991



INUTILIZADO
ESTE LADO



por la situación que representa la disolución de la cooperativa y de propuesta a las preguntas e inquietudes de los socios asistentes a esta reunión. Don Luis Muñoz presenta su escritura al Sr. Abogado y a la Directiva, mediante la cual acredita sus derechos como socio de la cooperativa, por compra de la parcela Nro 29. El Presidente de la cooperativa expone las razones de la reunión y que han llevado a un grupo de sus socios a solicitar la disolución de la cooperativa y se acuerda por unanimidad de los socios asistentes y representados, nombrándose una comisión liquidadora compuesta por los socios señores Francisco Dolie Jones, Héctor Vargas Carrasco y Abraham Rogosic Dean. Esta comisión tendrá el plazo de siete meses para cumplir su cometido. Plazo que corre desde esta fecha, referentes a la liquidación y venta de los bienes de la cooperativa.

Se acuerda remunerar a dicha comisión en un monto similar o igual al 10% del capital de la Cooperativa, el 50% se pagará en el momento de terminar su liquidación y el 50% al término del trabajo encomendado. También uno de los puntos que dió la Asamblea General es la fundación y custodia de compra de las acciones, a los mismos socios cooperados que se interesen. Se acusa recibiendo de 2 partes certificadas devueltas que correspondían a Don Ricardo Cervante y a lo Sr. Jefe Bobaic. También se da a conocer a la asamblea los recibos de los partes recibidos entregados a todos los socios. Los que serán archivados junto con los copias de la correspondencia despachada.

Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16 hrs. Hecho. Abraham Rogosic Dean. Héctor Vargas Carrasco.

Héctor Vargas Carrasco
Vice - Presidente
Secretario Suplente

Abraham Rogosic Dean
Presidente

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO DE LA
VUELTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA EN

PROVENIR, a...30... de ~~Agosto 1991~~



INUTILIZADO
ESTE LADO



Acta N° 24.



En Pomenur a 13 de Enero de 1991 en la sede de la segunda compañía de Balmes, de esta ciudad ubicada en Bernardo Philippi s/n. se reunieron los socios de la cooperativa Agrícola y Ganadera de Colonización Laguna de los Cisnes a las 14³⁰ hrs. se reunió bajo la presencia de su titular, presidente obran Rogacio Deau, actuando como secretario el Vice presidente Hector Vargas Carroes. se encontraban presente en dicha reunión Francisco Delic gerente. Arturo Osorio, Rene Perez Jorge Mauguemilla, Margat Perez, Hector Ruiz, Aurelio Carcamo, Romualdo Calun, Braulio Aguilera para tratar como único tema "Disolución de la Cooperativa".

Se da lectura al acta anterior

Se dirige a la asamblea el Vice presidente Hector Vargas explicando el motivo de la Reunión dando a conocer su opinión personal de desistirse a la disolución de la cooperativa, y que ayala consigne a funcionar, momentaneamente como cooperativa laguna de los Cisnes, se da la palabra a la asamblea, el Sr. Rene Perez y Sr. Margat Perez, presentan su malestar por no haber recibido citación para la reunión realizada el 28 de agosto donde se trató, el tema de la disolución de la Cooperativa. a las 14⁴⁵ hrs se incorpora el Sr. Luis Muñoz y Sr. Blanca Santana. también a la misma hora se incorpora la Sr. Mirella Israel el Sr. Jorge Mauguemilla solicita la palabra exponiendo sus inquietudes x algunos derechos que se le han quitado como socio, también plantea su reclamo por la disolución de la cooperativa y no estar de acuerdo con ella. Varios socios en voz alta piden que quede nula la disolución, el vice presidente propone llevar a votación el acuerdo, y x unanimidad de los socios presentes.



a la Reunión se acuerda rezar nada la disolución de la cooperativa. El presidente propone elegir nueva directiva y lo cual Don Arturo Osorio responde que no es el momento adecuado, ya que esta comisión aun esta trabajando y tiene todo mas claro que es la disolución también propone invitar al abogado don Luis Contreras para la siguiente reunión para lo cual toda la asamblea esta de acuerdo. Se incorpora don Alejandro Pall. a la Reunión a las 14:50. También se acuerda Reunirse el siguiente Domingo 20 o las 14:30 hrs. cuya citación se hará y radio. Don Luis Muñiz presenta su maletín y falta de comunicación y los trabajos que se han llevado a efecto en el predio. El vice presidente propone Trabajar Unidos y de Acuerdo y los desacuerdos acido presente en reuniones, para una buena marcha de la cooperativa. Por no haber mas que tratar se levanta la sesión a las 15:10 hrs. -
 Abraham Rogosie Sean, Hector Vargas Carrero

[Signature]
 Hector Vargas Carrero
 Vice Presidente
 Secretario suplente.

[Signature]
 Abraham Rogosie Sean
 Presidente

Francisco Felix
 Arturo Osorio S.
 Rene Perez
 Jorge Mangrumilla



~~Señor~~
Margot Pérez

Romualdo Calero -
P.P: ~~Salvador~~ Aguirre
Braulio Aguirre

Hector Ruiz ~~H. Ruiz~~

A Baicamos J.
Arsenio Carcano
Olanda Sautana
Olanda Sautana
Alejandro Pall
~~Alejandro Pall~~

Luis ~~Munoz~~
~~Aguiar~~
Miguel Aguiar

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO
BAJO EL NUMERO DOS DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, ---
CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO EN CURSO.= ANOTADO
EN EL REPERTORIO NUMERO VEINTIOCHO, Porvenir, treinta de Ene-
ro de mil novecientos noventa y uno.- "treinta" enmendado vale
doy fe.-D.



Faint, illegible text from a document, possibly a notary record or legal notice, located in the upper middle section of the page.

**INUTILIZADO
ESTE LADO**



Departamento de Cooperativas
Cert.

ANT : Ingreso N° 13672, de 7 de diciembre de 1988.

MAT : Solicita antecedentes

SANTIAGO, 19 DIC. 1988'

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

A : SEÑORES COOPERATIVA AGRICOLA DE COLONIZACION
"LAGUNA DE LOS CISNES LIMITADA"
(Sr. Francisco Delic Y. Valdivieso 735. Porvenir

En atención a su solicitud de fecha 7 de Diciembre del año en curso, mediante la cual remiten acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 28 de Agosto de 1988, donde se aprobó la disolución de la entidad, sírvanse remitir a este Departamento los siguientes antecedentes a fin de dictar la resolución correspondiente:

- Carta dirigida a S.E. el Presidente de la República solicitando autorización para disolver la cooperativa.
- Listado de los socios de esa entidad con la firma de los socios asistentes a la Junta General Extraordinaria.

Saluda a Uds.,



MARGOT MADSEN GUTSCHE
Abogado
Jefe Departamento Cooperativas

14.12.88

CCM/jip

Distribución

- Cooperativa
- Sr. Francisco Delic Y.
- Seremi Economía XII Región
- Oficina de Partes (13672)
- Archivo

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO DE LA
VUELTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA EN

PORVENIR, a 29 de Enero 19 91

